

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2329 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 658 de fecha 25.11.2009 de Comunicaciones, mediante el cual, remite Contrato de Prestación de Servicios de 25.11.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Luis Gustavo Soto Campos, cédula de identidad N° 9.658.383-4, domiciliado en Caupolicán S/N°, Santa Amalia, comuna de Requinoa, quien cantará en la Ceremonia de Aniversario de la Comuna de Requinoa, la que se realizará el día 26.11.2009, en el Gimnasio Municipal, por un monto total de \$ 77.778 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba los Programas Sociales, Municipales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 25.11.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Luis Gustavo Soto Campos, cédula de identidad N° 9.658.383-4, domiciliado en Caupolicán S/N°, Santa Amalia, comuna de Requinoa, quien cantará en la Ceremonia de Aniversario de la Comuna de Requinoa, la que se realizará el día 26.11.2009, en el Gimnasio Municipal, por un monto total de \$ 77.778 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Semana de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
RR.PP. (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE